



DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

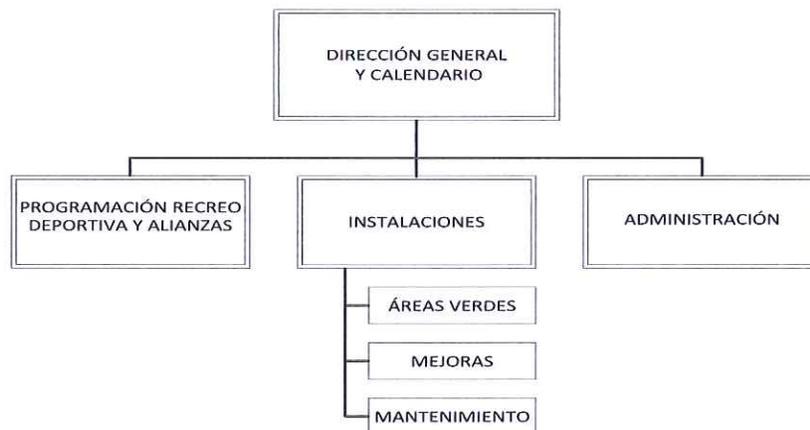
BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013, estableció la nueva política pública de gobernanza en la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de San Juan y atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales, adoptando la nueva estructura organizacional del Municipio. A través de esta Ordenanza, se derogó el Capítulo XII de la Ordenanza Núm. 26, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de San Juan” y se añadió un nuevo Capítulo XII, que lee como sigue: “Capítulo XII: Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan”.

MISIÓN

La misión del Departamento de Recreación y Deportes es fomentar y desarrollar actividades recreativas y deportivas de forma rápida y efectiva mediante una programación innovadora, creativa y abarcadora que promueva la participación de una amplia representación de residentes de San Juan y estimule un estilo de vida saludable.

ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad en el Municipio de San Juan. Esta política pública ha permitido que, luego del embate de los huracanes Irma y María, el Municipio se encamine hacia la recuperación. Este es momento para que el apoyo y la coordinación desde todos los frentes, se utilice para procurar el desarrollo adecuado, así como para el ofrecimiento de los servicios esenciales que requieren los sanjuaneros y los que nos visitan en la Ciudad Capital.

Es responsabilidad de este Departamento promover actividades recreativas y deportivas, velar por el mantenimiento, ornato y mejoras de sus parques, canchas y áreas recreativas; atender a la comunidad de la Ciudad Capital y desarrollar actividades recreativas y deportivas para todos los residentes de San Juan y áreas limítrofes en

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

los diversos centros de capacitación e instalaciones deportivas, para así lograr que el gobierno participativo sea una realidad.

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la responsabilidad de establecer la política pública del Departamento. Se encarga de implantar los procedimientos para la coordinación y organización administrativa y gerencial del Departamento, para optimizar los recursos disponibles y cumplir con el plan de trabajo de todos sus programas.

Objetivos:

- ▶ Proveer los medios administrativos para facilitar la planificación, coordinación y ejecución gerencial del Departamento, enfocados en las iniciativas y alianzas establecidas.
- ▶ Establecer e implantar procedimientos de coordinación y dirección que permitan el desarrollo de las actividades y programas del Departamento en forma integrada y eficiente.
- ▶ Garantizar la administración adecuada de los recursos para un desempeño eficiente en el manejo de los programas y actividades del Departamento.

PROGRAMACIÓN RECREO DEPORTIVA Y ALIANZAS

Programa que tiene como finalidad impulsar el acceso a una práctica recreativa y deportiva de calidad para la población en general. Tiene a su cargo programar, en coordinación con las comunidades, actividades recreativas y deportivas dirigidas al desarrollo y refinamiento de destrezas, la participación del núcleo familiar, personas en la tercera edad y poblaciones especiales. Diseña estrategias para estimular la participación del sector privado, entidades cívicas y religiosas en actividades deportivas y recreativas. Tiene como propósito lograr el apoyo, tanto de las comunidades, como de otras entidades gubernamentales y no gubernamentales relacionadas al deporte, mediante el establecimiento de alianzas de colaboración, las que permitirán revitalizar el deporte sanjuanero y promover una mejor calidad de vida para todos.

Objetivos:

- ▶ Establecer un calendario continuo de eventos deportivos con personal capacitado, incluyendo entrenadores, líderes recreativos y voluntarios.
- ▶ Incorporar actividades recreativas y deportivas dirigidas a la población de edad avanzada con iniciativas como los Proyectos Oro Radiante y Jugando con mi Abuelo.
- ▶ Formular un plan para apoyar eventos deportivos en la Capital, en especial aquellos que redunden en generar turismo deportivo y que traiga candidatos para la Sede de los Juegos Panamericanos de 2019.
- ▶ Establecer alianzas con ligas profesionales del deporte puertorriqueño, asociaciones y otros grupos deportivos.
- ▶ Apoyar a las asociaciones y clubes deportivos en el logro de sus metas, para así complementar los ofrecimientos del Departamento.
- ▶ Crear alianzas con las federaciones deportivas nacionales, lo que permitirá traer eventos deportivos de nivel nacional e internacional a las instalaciones de la Ciudad Capital.

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

INSTALACIONES

Este Programa atiende la administración y supervisión del funcionamiento de las siguientes instalaciones:

A. Instalaciones mayores

Parque Barbosa	Parque Central
Cancha Bajo Techo de Río Piedras	Parque del Tercer Milenio
Natatorio de San Juan	Polideportivo Rebekah Colberg

B. Instalaciones medianas, los gimnasios y centros comunales localizados en los sectores de:

Barrio Obrero	Playita
Caimito	Timotheé
Cupey	Trastalleres
Gabriela Mistral	Villa Nevares
Santiago Iglesias	Jaime Benítez (Laguna Condado)

El Programa se encarga del mantenimiento preventivo diario, mejoras permanentes menores y el embellecimiento y ornato que las instalaciones deportivas requieren para el óptimo disfrute de éstas. Colabora con aquellas comunidades debidamente organizadas en el uso y control de las instalaciones donde se llevan a cabo actividades deportivas, recreativas, culturales o de otra naturaleza, de acuerdo con las ordenanzas y reglamentos que rigen el uso y la administración de éstos. Establece un calendario de actividades para cada instalación bajo la responsabilidad del Departamento o la comunidad, según el uso destinado para la misma. Efectúa mejoras menores de construcción, así como el ornato y embellecimiento de las áreas verdes de dichas instalaciones. Este Programa se compone de tres (3) subprogramas, a saber: Gimnasios Comunales, Parque Central y Polideportivo Rebekah Colberg.

Objetivos:

- ▶ Presentar a la comunidad unas instalaciones atractivas que inviten a su utilización.
- ▶ Garantizar el acceso a la población con diversidad funcional a la práctica de cualquier deporte adaptado, con especial énfasis en los deportes que se practican en el agua.
- ▶ Desarrollar la infraestructura que garantice los planes comunales, para atender las necesidades identificadas por la comunidad.
- ▶ Supervisar e inspeccionar las mejoras menores establecidas de acuerdo al calendario estipulado.
- ▶ Mantener accesibles a las comunidades las facilidades recreativas y deportivas.
- ▶ Mantener un control de las mejoras menores realizadas o que estén en proceso e identificar el uso más apropiado de los recursos.

ADMINISTRACIÓN

Programa que tiene la responsabilidad de apoyar toda la estructura del Departamento, incluyendo las áreas de Compras, Almacén, Kardex del Almacén, Propiedad, Transportación, Área Fiscal y Recursos Humanos.

Objetivos propios de las funciones del Programa:

- ▶ Mantener control y registro de las transacciones y servicios que se realizan diariamente en las áreas que componen el Departamento.

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

- ▶ Velar porque se cumplan las leyes y reglamentos que cobijan cada área.
- ▶ Establecer controles internos que aseguren una mejor utilización de los recursos.
- ▶ Suplir las necesidades y solicitudes que surjan en las distintas áreas.
- ▶ La Oficina de Compras se encarga de cotizar y realizar las compras necesarias para el funcionamiento del Departamento de Recreación y Deportes, ya sea bajo la Junta de Subastas o por el mercado libre, de ser necesario.
- ▶ El área del Kardex del Almacén registra la mercancía de los suplidores y entregada a su vez, a las diferentes dependencias del Departamento a través de un formulario de requisición.
- ▶ El área de Propiedad es responsable de registrar con número de propiedad todos los equipos de las oficinas que se adquieren a través de la Oficina de Compras, y mantenerlos registrados en un inventario.
- ▶ El área de Transportación traslada a diferentes actividades deportivas, educativas y escolares, una vez se recibe la aprobación de la Oficina de la Alcaldesa para dar el servicio, se programa a través de un calendario con los choferes de esta área.
- ▶ El área de Recursos Humanos evalúa, tramita y ofrece seguimiento a las transacciones de personal necesarias para el desarrollo y bienestar de los empleados del Departamento.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2018-19 al Departamento de Recreación y Deportes asciende a \$5,870,765 en Fondos Combinados, \$5,570,522 de los cuales provienen de Fondos Ordinarios y \$300,243 corresponden a Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2018 y 2019 se presenta en las siguientes páginas:

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Recursos Presupuestarios	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	838,307	759,370	(78,937)
Servicios Recreativos	896,648	719,062	(177,586)
Servicios Especiales	5,786,802	4,010,526	(1,776,276)
Alianzas	436,488	381,807	(54,681)
TOTAL	<u>\$7,958,245</u>	<u>\$5,870,765</u>	<u>(\$2,087,480)</u>
REGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	5,598,261	4,690,655	(907,606)
Gastos No Personales	2,359,984	1,180,110	(1,179,874)
TOTAL	<u>\$7,958,245</u>	<u>\$5,870,765</u>	<u>(\$2,087,480)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	7,632,200	5,570,522	(2,061,678)
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo	10,000	0	(10,000)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	316,045	300,243	(15,802)
TOTAL	<u>\$7,958,245</u>	<u>\$5,870,765</u>	<u>(\$2,087,480)</u>

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Presupuesto por Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	792,062	722,760	(69,302)
Gastos No Personales	46,245	36,610	(9,635)
TOTAL	\$838,307	\$759,370	(\$78,937)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	838,307	759,370	(78,937)
TOTAL	\$838,307	\$759,370	(\$78,937)
SERVICIOS RECREATIVOS			
Gastos Personales	771,212	644,062	(127,150)
Gastos No Personales	125,436	75,000	(50,436)
Compra de Equipo	0	0	0
TOTAL	\$896,648	\$719,062	(\$177,586)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	754,442	558,584	(195,858)
Fondo para el Fomento de Oportunidad del Trabajo	10,000	0	(10,000)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	132,206	160,478	28,272
TOTAL	\$896,648	\$719,062	(\$177,586)
SERVICIOS ESPECIALES			
Gastos Personales	3,598,499	2,942,026	(656,473)
Gastos No Personales	2,188,303	1,068,500	(1,119,803)
TOTAL	\$5,786,802	\$4,010,526	(\$1,776,276)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	5,602,963	3,870,761	(1,732,202)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	183,839	139,765	(44,074)
TOTAL	\$5,786,802	\$4,010,526	(\$1,776,276)

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Presupuesto por Programa	Vigente 2018	Recomendado 2019	Cambio
ALIANZAS			
Gastos Personales	436,488	381,807	(54,681)
TOTAL	<u>\$436,488</u>	<u>\$381,807</u>	<u>(\$54,681)</u>
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	436,488	381,807	(54,681)
TOTAL	<u>\$436,488</u>	<u>\$381,807</u>	<u>(\$54,681)</u>
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	130	121	(9)
Fondo Federal	23	23	0
TOTAL	<u>153</u>	<u>144</u>	<u>(9)</u>

CANTIDAD DE PUESTOS
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

<u>Programa</u>	<u>Vigente 2018</u>	<u>Recomendado 2019</u>
Dirección General	22	22
Servicios Recreativos	16	15
Servicios Especiales	84	76
Alianzas	8	8
TOTAL	130	121

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

<u>Programa</u>	<u>Vigente 2018</u>	<u>Recomendado 2019</u>
Servicios Recreativos	14	14
Servicios Especiales	9	9
TOTAL	23	23